

Estampillas  
Municipales  
\$ 10.-

Permiso de Edificación N.º 4057

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

186-02

Boleta de permiso para edificar

Fecha 26 de Marzo de 1956

Vence 26 de Agosto de 1956 (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 30

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don DEMETRIO SANCHEZ VARGARA

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación.

de ..... mts. de ltura, de Clase ..... de edificación, en la calle .....

O'Higgins N.º 1609

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

### ANTECEDENTES

Nombre del propietario DEMETRIO SANCHEZ domicilio Maipú 1716

" " Arquitecto ENRIQUE BAEZOS domicilio San Martín 546

matric. N.º ..... patente N.º .....

" " Constructor ADMINISTRACION domicilio .....

matric. 1º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Avab de la propiedad .....

Dimensiones del terreno 568 mts.² superficie edificada 1º Piso 81.50

2º ..... 78.50 mts.²

Planos y documento autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias .....

2.º Línea de superficie de separación del edificio .....

3.º Plano de alcazarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....

4.º " de agujutable lo presentara en su oportunidad .....

5.º Planos de planos de los diferentes pisos Dos copias .....

6.º " de fachadas Dos copias .....

7.º Secciones veiculares .....

8.º Planos de diales Dos copias .....

9.º " de electricidad y energía eléctrica .....

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias .....

12.º Cálculos de resistencia .....

13.º Montante DS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.400.000-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS PAGADOS Boleta N.º ..... Edificación 24.000  
..... Inspección 6.000

Nota Pe. miso. reavalido hasta el 30 de Octubre Bxta. Arena 960

de 1957. Concepcion, 30 de Octubre 1957 D. Varios 288

L. Control 200

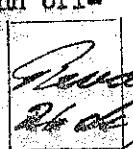
Gustavo M. Infesta R. Total 31.448.-

Director de Obras Municipales. Cada cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente libreta N.º 777 para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las cuales serán cumplidas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta se devolverá a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá presentar el trabajos como terminado después que se haya obtenido los reportes parciales. Artículos N.os 420 y 425.

NOTA.- Se da la constancia que la presente Edificación está autorizada por los Acuerdos de la Legislación Municipal tomados en las sesiones del 11 de Abril de 1955 y 1º de Marzo de 1956 según oficios N.º 277 y 137 respectivamente. Ramón del Castillo Aza. Jefe de Obras Municipales

NOTA.- Exento del pago de 2% Fiscal según Certificado N.º 21 del 28 de Marzo de 1956. de Impuestos Internos.



26 de Febrero de 1957

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

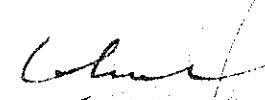
El Director de Obras Municipales q  
suscribe, certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N°.54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras en construcción en la propiedad del Sr. Alberto Brieva D., ubicada en calle O'Higgins N°. 1609 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El Presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N°.25 y de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y Arts. N°.68-69-70-74-75-76 y 77 del Decreto con Fuerza de N°.224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 8 de Julio de 1961.

  
Gustavo Holmberg M.  
Director de Obras Municipales

Derechos de  
Certificación, Eº.0.3<sup>4</sup>  
Pagados en Tes/Prov.  
Boleta N°. 4931

Jasp./